LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2014

"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL AISP"

ADENDA Nº 2

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

Instrucciones para los Consultores

Hoja de Datos

1.1	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida **260 - "Servicios Técnicos y Profesionales"** del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio 2014, que estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente teniendo en cuenta que el llamado es Ad Referéndum a transferencia de crédito por parte del Ministerio de Hacienda. El presente llamado es de carácter plurianual, es decir, los pagos por los servicios correspondientes al ejercicio 2015 estarán sujetos a la aprobación del presupuesto de dicho ejercicio. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 30 – RECURSOS INSTITUCIONALES.**
4.5	Para propósitos de la presentación de propuestas, la dirección de la Convocante es: Atención: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DINAC.- Dirección: Mcal. López y 22 de Setiembre.- Número del Piso/Oficina: Tercer Piso – Oficina de la U.O.C. Ciudad: Asunción - Paraguay.- La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 30 de Octubre de 2014 Hora: 08:00 hs.
4.6	La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en: Atención: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DINAC.- Dirección: Mcal. López y 22 de Setiembre.- Número del Piso/Oficina: Tercer Piso – Oficina de la U.O.C. Ciudad: Asunción - Paraguay.- La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 30 de Octubre de 2014 Hora: 08:30.

Sección 5. Términos de referencia

VALOR DEL CONTRATO y PLAZO

El plazo de ejecución de los servicios abarcara hasta el 28 de febrero del 2015.

I. Modelo de Contrato

3. *El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en la partida **260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"** del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio para los servicios correspondientes al ejercicio 2014. El presente llamado es plurianual, es decir, los pagos por los servicios correspondientes al ejercicio 2015 estarán sujetos a la aprobación del presupuesto de dicho ejercicio.*
4. *La vigencia de este contrato hasta el ..... de ..... de 2015.*

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

7. *Los pagos se efectuaran de conformidad con el siguiente calendario:*

- *Treinta por ciento (30 %) del precio total del contrato que será abonado dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato, contra presentación de una Garantía de Anticipo Financiero que deberá cubrir el 100% del valor monto anticipado con una vigencia de 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de entrega establecido, contra presentación de la Garantía de Reembolso del Anticipo que cubra la totalidad del mismo (100% del monto total del Anticipo Financiero); además de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o de Responsabilidad profesional. La Garantía de Anticipo Financiero, tendrá validez de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la finalización del plazo de entrega.*

- *Treinta por ciento (30%) de la suma global a los **seis días** contra entrega del informe Parcial.*
- *Cuarenta por ciento (40%) del saldo contra entrega del informe Final.*

La CONTRATANTE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores y consultores (Ley Nº 3.439/2007, Art. 1. que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

III. Condiciones Especiales del Contrato

Número de cláusula de las CGC[2]	Modificaciones y complementos de las Condiciones Generales del Contrato
2.3	El Contrato expirará el **31 marzo de 2015**

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

[2] Las cláusulas entre paréntesis cuadrados son optativas; las notas deberán suprimirse del texto definitivo.